



CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 50/2021

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2021

VISTO:

La nota de fecha 19 de marzo de 2021, presentada por el Dr. Sebastián Barros, y

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo de 2020 el país se encuentra en emergencia pública sanitaria en virtud del brote del COVID-19, declarado pandemia y determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo que obliga a suspender todas las actividades académicas y administrativas presenciales.

Que la Universidad dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (Ord. CS N°174/2018).

Que por Resolución CD FHCS-SJB N°160/2020 "Clases sincrónicas y asincrónicas para espacios curriculares de carreras de posgrado. Dimensiones didácticas y operativas", se dispone recomendaciones para la virtualización de las actividades de posgrado.

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2021.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que el docente a cargo y su equipo cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto y ha manifestado acuerdo para la virtualización.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por Unanimidad de los presentes, (4 ausentes y 10 afirmativos), en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo los días 29 y 30 de marzo de 2021.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: "Métodos cuantitativos", con una carga de 36 horas, a dictarse desde el 16 de abril al 14 de mayo de 2021, en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, en Comodoro Rivadavia.

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 2º) Designar al Dr. Juan Ignacio Piovani (DNI 21.750.895) y a la Dra. Gabriela Benza (DNI 19.026.175), docentes responsables del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 50/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente